

gj En la M. V. y M. L. Ciudad de Lorca a
fai mey ocho dias del mes de Febrero de mil Seiscientos
ochenta y cuatro años, se turnaron a Consejo los Señores
Lorca, Tusetia y Recalde vecinos en la Sala que acas
tumbria p. tratar y conferir cosas tocantes al
Servicio de su Magestad bien y utilidad vecina
publica ha sacar el Señor D^r Sebastian Fernández
de Segado del Consejo de su Magestad su Alcalde de
notario del Círculo de la Real Ch. de Granada Corregidor
y Capitán a Guerra de esta dha Ciudad, y los Señores
D^r Alfonso Ochando, D^r Joseph García Rubíza, D^r
Aníbal Ferrer, D^r Juan Faamio Ruiz Jiménez
D^r Aníbal Chico, D^r Gines García Alcaraz y D^r Castillo
Salcedo vecindades.

Cuentame Propios Enciente Ayuntamiento se han visto las Cuemadas
dadas por D^r Ramón Chico de Abellana y Mañan
mo Fijo Cobrador de Propios de esta dha Ciudad, con los
recaudos Tostificables que le acompañan, las quales
han pasado p. la inspección de lo que Interventoria
da esta Ciudad Acorde nombradas, y nombrado por Com
isarios a los Señores D^r Aníbal Ferrer y D^r Aníbal
Chico Regidores p. que siéndole turnamiento con
el D^r Pío Gómez expongan lo que les parezca Comba
niente, y fijo lettuan p. la resolución.

Aqua Sobramme el Camino.

Enciente Ayuntamiento se ha visto un escrito
dado por D^r Pedro Alonso González Administrador
General por su Mag. del Real Fábricar de Salinas
de esta Provincia y su Departamento, Suplicando a
esta Ciudad, le Conceda la Gracia o permiso de que la aqua
Sobrammer el Camino que nombran vestir Monta
lar para por Consurcion Hernada, que haxa aní ces

